



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° 9321

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA LA MINISTRA DEL AMBIENTE, SRA. ALBINA RUIZ RÍOS

Lima, 14 de noviembre de 2023.

Los congresistas de la República que suscriben de conformidad con el artículo 131 de la Constitución, así como lo establecido por los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 393-2022-PCM, de fecha 21 de diciembre de 2022, se nombra ministra de Estado en el Despacho del Ambiente, a la **SRA. ALBINA RUIZ RÍOS**;

Que, el artículo 38 de la Constitución precisa que, todos los peruanos tienen el deber de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación. Asimismo, según el artículo 128, "**Los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan**";

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 67, precisa que el Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales;

Que, el artículo 129 de la Constitución Política del Perú, señala que el Consejo de Ministros en pleno o los ministros por separado pueden concurrir a las sesiones del Congreso cuando son invitados;

Que, el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, regula la Moción de Interpelación, estableciendo que, es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos; también señala que debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas, que para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles, que la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, y que ésta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo;

Que, el Ministerio del Ambiente es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por la Ley 28611, Ley General del Ambiente, que ejerce las funciones rectoras, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, la referida Ley regula la estructura orgánica, competencias y funciones del mismo para la gestión ambiental, establece los principios y normas básicas para asegurar el

efectivo ejercicio del derecho de un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de cumplir una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país. El ámbito del Ministerio del Ambiente comprende las acciones técnico-normativas de alcance nacional en materia de regulación ambiental, entendiéndose como tal, al establecimiento de la política, normativa específica, la fiscalización, el control, y la imposición de sanciones por el incumplimiento de la normativa ambiental a su cargo;

Que, los recientes audios dados a conocer por el medio televisivo ATV, revelaron las presiones de la gerente general Joanna Fischer Battistini al interior del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), para aprobar estudios de impacto ambiental a favor de la empresa minera Ares, filial de Hochschild Mining en la región de Ayacucho; ¹

Que, en los audios difundidos también se escucha como la gerente general del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Joanna Fischer Battistini brinda indicaciones a su equipo técnico de trabajadores, en las que prácticamente ordena entregar la aprobación de la modificación de los estudios de impacto ambiental, lo antes posible. Esta reunión se habría dado a finales de julio, señala el reportaje; ²

Que, los estudios técnicos de impacto ambiental del Proyecto Minero "Inmaculada" presentados por la minera Ares, quienes operan en las comunidades campesinas de la región Ayacucho, tendrían una serie de imprecisiones de datos que no coincidirían con la información de los técnicos del Estado, que habrían hecho su trabajo de campo realizando un informe y sus observaciones, el cual constituye un incumplimiento a la normativa sobre el procedimiento de aprobación de estudios de impacto ambiental (EIA); ³

Que, en agosto, se publicó el proyecto que beneficiaría al Proyecto Minero "Inmaculada", operada por la compañía minera Ares, filial de Hochschild, a la cual se le autoriza continuar sus actividades hasta 2041 y con una inversión estimada de más de 4,4 millones de dólares; ⁴

¹ <https://www.infobae.com/peru/2023/11/01/crisis-en-el-ministerio-de-ambiente-renunciaron-cuatro-funcionarios-en-un-mes-y-denuncian-presiones-en-senace/>

² https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02Ps4RSLsshAjFvwsKi3DT6rb3CMKdJPwZQQAQ29VPGEji1rcaArPd1fni2MW8vtm8l&id=100063547832329&mibextid=Nif5oz

³ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02Ps4RSLsshAjFvwsKi3DT6rb3CMKdJPwZQQAQ29VPGEji1rcaArPd1fni2MW8vtm8l&id=100063547832329&mibextid=Nif5oz

⁴ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02Ps4RSLsshAjFvwsKi3DT6rb3CMKdJPwZQQAQ29VPGEji1rcaArPd1fni2MW8vtm8l&id=100063547832329&mibextid=Nif5oz

Que, frente a los hechos recientemente descubiertos, no dejan lugar a dudas sobre la conformación de lobbies al interior del ejecutivo para favorecer a las empresas mineras en detrimento de las comunidades campesinas de Ayacucho; ⁵

Que, a solo días del destape, se han producido cuatro renunciaciones al interior del Ministerio del Ambiente, dos viceministras del Ministerio del Ambiente (Giuliana Becerra Celis y Nancy Chauca Vásquez) y también renunciaron dos asesores del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), los señores José Antonio Vera Torrejón y Aldo Flores Cama; ⁶

Que, la aprobación de la modificación del estudio de impacto ambiental del Proyecto Minero "Inmaculada", ha causado una honda preocupación y un total rechazo entre las comunidades campesinas de Huancute, Rivacayco y Parinacochas de la región Ayacucho, quienes exigen la renuncia de la Ministra del Ambiente, piden se realice un nuevo estudio de impacto ambiental para no perjudicar a los pobladores de la zona y exhortan a las instituciones como la Fiscalía, el Congreso, la Defensoría del Pueblo y el Frente de Defensa a realizar una investigación exhaustiva contra los que resulten responsables de este ilícito penal y su sanción;

Que, con Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 0014-2021-PCM/SGSD, de fecha 16 noviembre de 2021, se conforma la Mesa de Diálogo para abordar la problemática de la cuenca del río Coralque, departamento de Moquegua, a cargo de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objetivo de realizar acciones de coordinación para la definición de un diagnóstico compartido y la adopción de acciones concretas que aborden la problemática de la cuenca del río Coralque en el departamento de Moquegua; ⁷

Que, el comportamiento del Ejecutivo Nacional en la Mesa Técnica, ha sido de obstrucción y dilatación en la búsqueda de la solución definitiva a la contaminación de la cuenca del río Coralque, ello se puede corroborar en las relatorías y actas de reuniones técnicas en el presente año. Se demuestra una falta de interés y desidia ante la ausencia de espacios de diálogo, pues se ha venido postergando sesiones hasta en cinco oportunidades en el presente año, sin sustento razonable por parte del Ejecutivo Nacional, pese a los reiterados requerimientos, donde exigen el cumplimiento de los compromisos adoptados y las acciones concretas para avanzar con celeridad en la solución de la contaminación de la cuenca del río Coralque;

Que, la autoridad regional, alcaldes provinciales y distritales, ante la ausencia de ministros de Estado en la IX sesión de la mesa de Coralque, que fue programada para el día

⁵ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02Ps4RSLsshAjFvwsKi3DT6rb3CMKdJPwZQQAQ29VPGEji1rcaArPd1fni2MWBvrm8l&id=100063547832329&mibextid=Nif5oz

⁶ <https://www.infobae.com/peru/2023/11/01/crisis-en-el-ministerio-de-ambiente-renunciaron-cuatro-funcionarios-en-un-mes-y-denuncian-presiones-en-senace/>

⁷ Publicado en el Diario el Peruano

miércoles 25 de octubre de 2023, se pronunciaron, rechazando el comportamiento del Ejecutivo Nacional, exigiendo la atención de los compromisos asumidos y señalando que en la región Moquegua la situación ha llegado a un punto de tensión que exige respuestas claras; ⁸

Que, hasta la fecha la empresa Activos Mineros SAC- (AMSAC), no ha cumplido el compromiso de presentar un cronograma de ejecución de actividades en campo que viene desarrollando, ni ha transparentado los recursos públicos asignados, que se estima hasta S/ 31 millones, en el marco del D.U. N° 066-2021-PCM, compromiso que fue asumido desde el 13/06/2023; ⁹

Que, respecto al compromiso de la declaratoria de emergencia de oficio, que está a cargo del Ejecutivo Nacional, ante el desastre ambiental que afecta a la vida de la población, el GORE Moquegua ha cumplido con todos los requerimientos de información conforme al acta de fecha 14/09/2023, sin embargo el INDECI de manera dilatoria e irresponsable solicita requisitos que no están contemplados en el D.S. N° 074 -2021-PCM, que no es competencia del Gobierno Regional de Moquegua, si no de la empresa minera Activos Mineros SAC- (AMSAC), como entidad responsable que realiza las acciones de reducción de riesgos ambientales; ¹⁰

Que, se precisa que Ejecutivo Nacional tomo la iniciativa de realizar un sobrevuelo en la zona de la unidad Minera Florencia Tucari, lo cual es FALSO, ya que este fue un pedido del GORE Moquegua, tal como consta en el Oficio del 24/10/23, toda vez que hasta la fecha el MINEM, AMSAC y OEFA no articulan ni coordinan el compromiso de realizar una visita in situ en dicha unidad minera, acuerdo que fue adoptado en sesión del 13/06/2023 y que no ha sido atendido; ¹¹

Que, a la fecha las acciones de remediación ambiental han sido soslayadas por la empresa minera Aruntani, puesto que omite renuientemente los pedidos de la OEFA, ante, ello, se adoptó el acuerdo de conformar un grupo de trabajo que emita el sustento técnico legal para la emisión de un dispositivo legal que priorice la remediación ambiental y se brinde asignación presupuestal, sin embargo, a la fecha no existe ningún avance;

Que, habiendo recibido la solicitud del ciudadano Alan Richard Herrera Gálvez, identificado con DNI No. 26717139, número de celular 981518522, email: alanrichard82@hotmail.com, natural del departamento de Cajamarca, en representación

⁸ Pronunciamento de la autoridad regional, alcaldes provinciales y distritales del Departamento de Moquegua. (25-10-23)

⁹ Diario Informativo de Moquegua, <https://www.facebook.com/100064043553337/posts/pfbid02hbbqZYFWkriFH6f6osrSg1mxA367ZzRWQPzm319DquNQurFnbkbY2hUDkd5j8AGYI/?d=w&mibextid=vtUGxE> (06/11/23)

¹⁰ Diario Informativo de Moquegua, <https://www.facebook.com/100064043553337/posts/pfbid02hbbqZYFWkriFH6f6osrSg1mxA367ZzRWQPzm319DquNQurFnbkbY2hUDkd5j8AGYI/?d=w&mibextid=vtUGxE> (06/11/23)

¹¹ Diario Informativo de Moquegua, <https://www.facebook.com/100064043553337/posts/pfbid02hbbqZYFWkriFH6f6osrSg1mxA367ZzRWQPzm319DquNQurFnbkbY2hUDkd5j8AGYI/?d=w&mibextid=vtUGxE> (06/11/23)

de sus compañeros de trabajo, quien denuncia sobre presunta comisión de ilícitos penales, sobre hechos suscitados en el departamento de Cajamarca, provincia Cajamarca, distrito de La Encañada, jurisdicción de las Comunidades Campesinas: Encañada, Quishuar, Combayo, Lluscapampa, Huacataz, entre otros, donde realiza explotación minera la Empresa Minera Yanacocha, como consecuencia de las operaciones mineras los extrabajadores y comuneros presuntamente fueron víctimas de la comisión de ilícitos penales, los mismos que son ¹² :

1. Alan Richard Herrera Gálvez 1998 al 2012.
2. Boris Jack de la Torre Sánchez 1998 al 2016.
3. José Magno Soto Velásquez 2002 al 2015.
4. Marlo Coronel Vásquez.
5. Nelly Consuelo Bardales Salinas.
6. Guillermo Raúl Blanco Salinas.
7. Fredy Silva López 2009 hasta 2013.
8. Juan Castrejón Chilon 1993 a 2017.
9. Néstor Chavarry Díaz 2005 hasta 2018.
10. Segundo Fernández Olguín 199 a 2013.
11. Guido Oswaldo Aybar de la Torre (Trabajador actual, en reserva).
12. Juan Félix Córdova Infante 1995 hasta 2012.
13. Víctor Infante Chuquimango 2002 hasta 2017.
14. Víctor Armando Valdiviezo Rojas 2002 hasta 2018.
15. Marco Antonio Urday Guzmán.
16. Wilser Becerra Ríos 2010 hasta 2014.
17. Armando Céspedes Plaza 2002 hasta 2017.
18. José María Rodríguez Zender 1996 hasta 2012.
19. Juan Pereyra.
20. Elías Núñez.
21. Arturo Fribourg Espinoza;

Que, conforme precisa el denunciante de los estudios e informes realizados se encontraron en el cuerpo de los agraviados, los siguientes metales pesados: arsénico, aluminio, antimonio, bario, cadmio, talio, plata, plomo, mercurio, titanio y uranio, quienes laboraron en el periodo 1993 a 2017, fecha en el cual fueron despedidos, de la revisión de las documentaciones remitidas a este despacho se tiene los siguientes resultados:

1. YS – 747 alta presencia de Cadmio.
2. YN – 264 – 260 – 266 alta presencia de Arsénico.
3. YS – 1029 alta presencia de Uranio.
4. MXB – 001 alta presencia de Titanio.
5. YN – 169 alta presencia de Titanio.

¹² Solicitud presentada por el ciudadano Alan Richard Herrera Gálvez

6. YN – 175 alta presencia de Aluminio.
7. CHQ – 498 alta presencia de Talio.
8. CHG - 028 alta presencia de Talio.
9. SJS - 362 alta presencia de Talio.
10. YS – 785 alta presencia de Talio y Mercurio;

Que, a los siete días del mes de octubre de 2023, se reunieron en la Municipalidad de Huanta, los funcionarios, autoridades y ciudadanos, a fin de abordar la problemática relacionada a la minería en esta región, entre los participantes estuvieron el alcalde de la Municipalidad, el Abog. José Huguier Sánchez Chávez, la Vicegobernadora, Lic. Tania Vila Sosa, el Gerente General del GORE Ayacucho, Ing. Eduardo Huacoto Diaz, quienes participaron de dicha reunión para absolver e informar sobre los pedidos efectuados por los dirigentes de Huanta, plasmados en el acta de fecha 25 de setiembre de 2023;¹³

Que, dentro de los pedidos efectuados por los dirigentes, se contempla la suspensión y la nulidad de las autorizaciones mineras en la Provincia de Huanta, para lo cual el Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, Ing. Eduardo Huacoto Diaz, solicito que los representantes de las organizaciones presenten sus pedidos por escrito, para evaluar si es de competencia del GORE Ayacucho su atención, de lo contrario canalizar sus pedidos al Gobierno Nacional. También solicitaron que el representante del Ministerio Publico, especialista en materia ambiental, verificara en situ las actividades mineras que están perjudicando a la población de la zona con la contaminando ambiental;¹⁴

Que, según la participación del Ing. Percy Gabino Candia, quien es trabajador de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), expuso que se requiere que las autoridades presenten sus pedidos para tramitar las demandas a las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo. El Gerente General del GORE Ayacucho preciso que hasta el día 23 de octubre se daba plazo para que la DREMA, precise las causales para la suspensión y nulidad de las autorizaciones de las actividades mineras, del pueblo de Huanta;¹⁵

Que, el presidente de la federación de campesinos de Huanta, entre otros representantes dirigenciales solicitan se suspendan las actividades mineras, en tanto la Vicegobernadora del GORE de Ayacucho, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, se comprometieron a realizarían las gestiones antes las instancias correspondientes a nivel nacional, sin tener respuesta alguna;

Que, dentro de las demandas de la población de Huanta, se encuentra declarar zona intangible las cabeceras de la cuenca y la continuidad de la reforestación de RAZUHULLCA;¹⁶

¹³ Acta de la reunión llevada a cabo en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huanta 07-10-2023

¹⁴ Acta de la reunión llevada a cabo en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huanta 07-10-2023

¹⁵ Acta de la reunión llevada a cabo en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huanta 07-10-2023

¹⁶ Acta de la reunión llevada a cabo en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huanta 07-10-2023



PERU
CONGRESO
REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[Handwritten signature]
Carlos Rodríguez M.

[Handwritten signature]
Roberto Sánchez P.

[Handwritten signature]
Francisco Mota
Alvarado

[Handwritten signature]
Juan
García

[Handwritten signature]
Kely Portatobius

[Handwritten signature]
Juan
García

[Handwritten signature]
Kely Portatobius

PLIEGO INTERPELATORIO CONTRA LA MINISTRA DEL AMBIENTE ALBINA RUIZ RIOS

- 1. Señora Ministra del Medio Ambiente**, en unos recientes audios dados a conocer por el medio televisivo ATV, revelaron las presiones de la gerente general Joanna Fischer Battistini al interior del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), para aprobar estudios de impacto ambiental a favor de la empresa minera Ares en la región de Ayacucho.
Explique, ¿Cuál es el proceso y plazo de aprobación de un estudio de impacto ambiental detallado?
- 2. Señora Ministra del Medio Ambiente**, explique. ***¿Por qué se dio la celeridad para atender y aprobar la modificación del estudio de impacto ambiental del proyecto minero Inmaculada de la empresa minera Ares?***
- 3. Señora Ministra del Medio Ambiente**, sabiendo que, antes durante y después de la aprobación del estudio de impacto ambiental, el titular del proyecto, ejecuta mecanismos de participación ciudadana, para lo cual SENACE promueve la participación, explique.
¿La empresa minera Ares tiene un plan de participación ciudadana, socializado y aprobado por las comunidades campesinas Huancute, Rivacayco y Parinacochas de la región de Ayacucho?
- 4. Señora Ministra del Medio Ambiente**, en tal solo un mes renunciaron 02 Viceministras explique ***¿Cuál fue el motivo de la renuncia de las 02 Viceministras del Ministerio del Ambiente, las señoras Giuliana Becerra Celis y Nancy Chauca Vásquez?***
- 5. Señora Ministra del Medio Ambiente**, ***¿Qué explicaciones le ha brindado a usted, la señora Joanna Fischer Battistini gerente general del SENACE respecto a las acusaciones presentadas en medios de comunicación Nacional y por la renuncia de dos asesores de la entidad a su cargo, los señores José Antonio Vera Torrejón y Aldo Flores Cama?***
- 6. Señora Ministra del Medio Ambiente**, explique ***¿Cuál es el estado actual del estudio de impacto ambiental detallado del proyecto Inmaculada, presentado por la minera Ares, se encuentra aprobado, o en su defecto observado?***
- 7. Señora Ministra del Medio Ambiente**, según el portal de INFOBAE, la señora Joanna Fischer Battistini gerente general del SENACE, habría presentado su carta de renuncia, pero a la fecha, al consultar el directorio de funcionarios del portal la página

web del SENACE, figura todavía como gerente general *¿Que, acciones ha tomado al respecto?*



The screenshot shows the website www.gob.pe with the path: Inicio > Estado > MINAM > Senace > Funcionarios. A search bar contains the text "senace". Below the search bar, four staff members are listed with their photos and titles:

- Rosa Francisca Zavala Correa**, Presidenta Ejecutiva (e)
- Joanna Fischer Battistini**, Gerente General
- Silvia Cuba Castillo**, Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
- Luis Eduardo Ramirez Patrón**, Director de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/senace/funcionarios> (14-11-23)

8. Señora Ministra del Medio Ambiente, con Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 0014-2021-PCM/SGSD, de fecha 16 noviembre de 2021, se conformó la Mesa de Diálogo para abordar la problemática de la cuenca del río Coralaque, departamento de Moquegua *¿Por qué el Ejecutivo después de casi 02 años de la conformación de la Mesa de Dialogo no resuelve la problemática de la contaminación de la cuenca del río Coralaque, del departamento de Moquegua?*
9. Señora Ministra del Medio Ambiente, con Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 0014-2021-PCM/SGSD, de fecha 16 noviembre de 2021, se conformó la Mesa de Diálogo *¿Cuáles son los acuerdos y compromisos contemplados en dicha Mesa de Dialogo, con respecto a la problemática de la contaminación de la cuenca del río Coralaque, del departamento de Moquegua?*
10. Señora Ministra del Medio Ambiente, la Mesa de Diálogo la conforman varias instancias del Ejecutivo *¿Cuál ha sido el diagnostico compartido y las acciones concretas adoptadas por la cartera que usted dirige, con respecto a la contaminación de la cuenca del río Coralaque, del departamento de Moquegua?*
11. Señora Ministra del Medio Ambiente, el comportamiento del Ejecutivo en la Mesa Técnica, ha sido de obstrucción y dilatación en la búsqueda de soluciones definitivas, ello se puede corroborar en las relatorías y actas de reuniones técnicas en el presente año. *¿A qué se debe la falta de interés y desidia del Ejecutivo ante la ausencia de espacios de dialogo, puesto que han venido postergando varias sesiones en el presente año, sin sustento razonable, perjudicando el avance con celeridad en la solución de la contaminación de la cuenca del río Coralaque, del departamento de Moquegua?*

- 12. Señora Ministra del Medio Ambiente**, la autoridad regional, alcaldes provinciales y distritales se pronunciaron rechazando el comportamiento del Ejecutivo, exigen la atención de los compromisos asumidos y señalan que en la región Moquegua la situación ha llegado a un punto de tensión que exige respuestas *claras ¿Que nos puede decir ante la ausencia de Ministros, incluida su cartera, en la IX sesión de la Mesa de Diálogo de la cuenca del río Coralaque, que fue programada el día miércoles 25 de octubre de 2023?*
- 13. Señora Ministra del Medio Ambiente**, hasta la fecha la empresa Activos Mineros SAC- (AMSAC), no ha cumplido el compromiso de presentar un cronograma de ejecución de actividades de campo que viene desarrollando, ni ha transparentado los recursos públicos asignados, que se estima hasta S/ 31 millones, en el marco del D.U. N° 066-2021-PCM *¿Que acciones concretas ha tomado su cartera, al respecto?*
- 14. Señora Ministra del Medio Ambiente**, ante el desastre ambiental que esta afectando la vida de la población, en la región Moquegua, el Ejecutivo de oficio asumió el compromiso de la declaratoria de emergencia, el GORE Moquegua ha cumplido con todos los requerimientos de información solicitada, según acta de fecha 14/09/2023 *¿Qué acciones ha tomado como Ministra del Ambiente para atender lo solicitado?*
- 15. Señora Ministra del Medio Ambiente**, se precisa que el Ejecutivo tomo la iniciativa de realizar un sobrevuelo en la zona de la unidad minera Florencia Tucari, lo cual es **FALSO**, señala el GORE, ya que este fue un pedido del mismo Gobierno Regional de Moquegua tal como consta en el Oficio del 24/10/23, toda vez que hasta la fecha el MINEM, AMSAC y OEFA no articulan ni coordinan el compromiso de realizar una visita in situ en dicha unidad minera.
¿Por qué el Ejecutivo miente a la Población de la región Moquegua, cuál sería sus apreciaciones al respecto?
- 16. Señora Ministra del Medio Ambiente**, las acciones de remediación ambiental han sido soslayadas por la empresa minera Aruntani, puesto que omite renuentemente los pedidos de la OEFA, a la fecha no existe ningún avance *¿Qué medidas ha tomado como Ministra del Ambiente?*
- 17. Señora Ministra del Medio Ambiente**, se tiene la solicitud del ciudadano Alan Richard Herrera Gálvez, identificado con DNI No. 26717139, número de celular 981518522, natural del departamento de Cajamarca, en representación de sus compañeros de trabajo (los nombres de los trabajadores se consignan líneas arriba), denuncia sobre presunta comisión de ilícitos penales, sobre hechos suscitados en el departamento de Cajamarca, provincia Cajamarca, distrito de La Encañada, jurisdicción de las Comunidades Campesinas, donde realiza la explotación minera la

Empresa Yanacocha ¿Como Ministra del Despacho Ambiental tiene conocimiento del caso y que medidas estaría tomando?

- 18. Señora Ministra del Medio Ambiente, el denunciante precisa que según estudios e informes realizados se encontraron en el cuerpo de los agraviados, los siguientes metales pesados: arsénico, aluminio, antimonio, bario, cadmio, talio, plata, plomo, mercurio, titanio y uranio, quienes laboraron en el periodo 1993 a 2017, fecha en el cual fueron despedidos (Se precisa los resultados de los metales pesados en los considerandos) ¿Como Ministra del Despacho Ambiental tiene conocimiento del caso y que acciones estaría tomando a favor de los agraviados y contra la Minera Yanacocha, quien opera en el departamento de Cajamarca ?**
- 19. Señora Ministra del Medio Ambiente, el pasado 07 de octubre de 2023, se reunieron en la Municipalidad de Huanta, funcionarios del GORE Ayacucho, autoridades Municipales y ciudadanos, a fin de abordar la problemática relacionada a la minería en esta región de Ayacucho. ¿Tenía conocimiento de la mencionada reunión y temas abordados?**
- 20. Señora Ministra, explique. ¿Por qué el Ministerio del Ambiente no cumple sus funciones de control como responsable de la gestión ambiental, al no tener respuestas sobre las demandas de la población de Huanta Ayacucho sobre declarar zonas intangibles las cabeceras de la cuenca y la continuidad de la reforestación de RAZUHULLCA?**
- 21. Señora Ministra, explique. ¿Por qué el Ministerio del Ambiente no cumple sus funciones de control como responsable de la gestión ambiental, al no tener respuestas sobre las demandas del presidente de la Federación de Campesinos de Huanta, demás organizaciones de base social y la población, quienes solicitan se suspendan las actividades mineras?**
- 22. Señora Ministra, explique. ¿Por qué el Ministerio del Ambiente no cumple sus funciones de control como responsable de la gestión ambiental, sobre los pedidos efectuados por los dirigentes de la población de Huanta, región Ayacucho, donde solicitan la suspensión y la nulidad de las autorizaciones mineras, pedidos que fueron canalizados por medio del GORE Ayacucho, también solicitaron que el representante del Ministerio Público, especialista en materia ambiental, verificara en situ las actividades mineras que están perjudicando a la población de la zona con la contaminando ambiental?**
- 23. Señora Ministra, explique. ¿Por qué el Ministerio del Ambiente no cumple sus funciones de control como responsable de la gestión del Estado, encargado de concebir y ejecutar políticas de gobierno, entre ellas, la de defender la persona humana, los derechos e intereses de la ciudadanía, despropósito que causaría una grave afectación a la salud de las poblaciones con respecto a la contaminación**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ambiental de las regiones de Ayacucho, con respecto a las operaciones mineras de la empresa ARES, a la cuenca del río Coralque, región Moquegua, por las presuntas afectaciones a la salud de los ex trabajadores y comuneros a consecuencia de las operaciones mineras de la empresa Yanacocha y asimismo, en el departamento de Cajamarca y también sobre la problemática ambiental con respecto a las actividades mineras en la provincia de Huanta, región Ayacucho?

- 24. Señora Ministra**, finalmente, por los hechos descritos se evidencia la ineficiencia, así como la incapacidad y falta de liderazgo en el ejercicio de su cargo, desde esta Bancada de Perú Libre **EXIGIMOS SU RENUNCIA INMEDIATA DEL CARGO O SERÁ SOMETIDO AL CONTROL POLÍTICO.**